



MUNICIPIO DE PEREIRA
"INSTITUCION EDUCATIVA" INSTITUTO TECNICO SUPERIOR
Preescolar – Primaria y Bachillerato Industrial

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal de Pereira, Resolución N°.456 de Octubre 14 de 2004
N° DANE 166001002061 NIT 891480070-7

Pereira, Febrero 10 de 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Pereira, Risaralda

Cordial saludo,

Nuevamente me remito a su despacho para informarle sobre el Punto Vive Digital Plus, instalado por el Ministerio de las Tic's en la planta física del colegio, siendo un recurso invaluable, aún no está en uso, debido a que el ente territorial debe proveer el administrador del punto, además establecer un convenio con un operador.

Con la presente le anexo documento enviado por un número de estudiantes que solicitan el uso de tan importante espacio y que no puede darse por razones anteriormente expuestas.

Atentamente,

JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA
Rector



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	10 de febrero de 2016	Número de radicado:	6132
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE DANIEL OCAMPO MARULANDA.		
Descripción o asunto:	INFORME PUNTO VIVE DIGITAL	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

